Comunicado 322

Congreso CDMX busca erradicar violencia obstétrica en mujeres indígenas

- *Entre 2011 y 2016, el 33.4 por ciento de las mujeres mexicanas de 15 a 49 años que tuvieron un parto, sufrió algún tipo de maltrato por parte del personal que las atendió*

04.12.22. Las Comisiones Unidas de Salud y de Pueblos, Barrios y Comunidades Índigenas Residentes, del Congreso de la Ciudad de México, aprobaron un dictamen para reformar las leyes de Salud, de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios, de Comunidades Indígenas Residentes, y de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, con el objetivo de prevenir la violencia obstétrica en las mujeres indígenas.

La iniciativa suscrita por la diputada Xóchitl Bravo Espinosa (Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas) busca garantizar el derecho de las mujeres indígenas a un parto humanizado, que tome en cuenta sus necesidades, opiniones, creencias y costumbres; establecer las conductas que deberán seguirse durante la atención de seguimiento al embarazo; y reforzar y proteger su derecho a una atención digna y apegada a las garantías individuales.

El instrumento legislativo establece que "según datos del Instituto Nacional de Salud Pública entre 2011 y 2016, el 33.4 por ciento de las mujeres de 15 a 49 años que tuvieron un parto, sufrió algún tipo de maltrato por parte del personal que las atendió. La mayor proporción de casos reportados se encuentran en el Estado de México, Ciudad de México, Tlaxcala, Morelos y Querétaro".

Al respecto, la diputada Circe Camacho Bastida (PT), presidenta de la Comisión de Salud, aseveró que es un tema "muy sentido, porque las mujeres que hemos sido madres, hemos sufrido ese tipo de violencia", y en el caso de las mujeres indígenas es más delicado, porque no hay elementos para que puedan defenderse.

En tanto, la legisladora Bravo Espinosa agradeció la sensibilidad de las y los integrantes de ambas comisiones, para ayudar a garantizar una vida más justa para las madres indígenas residentes de la capital.

Agregó que con la aprobación de este dictamen en comisiones, se da un paso para alcanzar la justicia social y el derecho a la salud de este grupo poblacional, además de que se reivindica a las mujeres indígenas para que estén libres de violencia obstétrica.

--oOo--